

Análisis de Estados Contables  
CLASE 2

# INFORMES CONTABLES

Prof.: Adjuntas: Dra. Ma. Gabriela Celaya // Dra. Rosana Castaño

Cátedra: Dr. José A. Gallo



# Introducción

## Información para la toma de decisiones

Informes Contables

Suministrados a Terceros

Estados Contables (Estados Financieros)

Información Adicional a la de los Estados Contables

EECC Básicos

Información Complementaria

Requerido por NL o Contractuales

No requeridas por NL o Contractuales

Para Uso Interno Exclusivo

Otra Información

# Principales elementos de la IC

## Situación Patrimonial

- Activos (Bienes)
- Pasivos (Obligaciones)
- Patrimonio (capital y resultados acumulados)
- Participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de empresas controladas

## Evolución Patrimonial

- Transacciones con los propietarios (o sus equivalentes, en los entes sin fines de lucro)
- Resultados del Período
  - Ingresos
  - Gastos
  - Ganancias
  - Pérdidas
- Participaciones de accionistas no controlantes en los resultados de las empresas controladas
- Impuesto a las ganancias
- Variaciones puramente cualitativas

## Evolución Financiera

- Recursos Financieros: Orígenes y aplicaciones

# Situación Patrimonial

## ACTIVO

Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios que produce el bien. Este debe tener un valor de cambio o un valor de uso, pudiendo haber tenido un costo o no.

Un activo (distinto de dinero) debe contribuir directa o indirectamente a la generación de futuros flujos de fondos.

(VER RT 16 – PTO. 4.1.1)

## PASIVO

Un ente tiene un pasivo cuando:

- a) Está obligado a entregar activos o prestar servicios a otra persona
- b) La cancelación de la obligación es ineludible o altamente probable y deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor.
- c) El hecho o la transacción que la ha generado ya ocurrió.

(VER RT 16 – PTO. 4.1.2)

# Situación Patrimonial

## PATRIMONIO

En general, se considera que el patrimonio es la diferencia entre el activo y el pasivo, pero cuando el emisor de los EECC no es un grupo económico no es:

$$\text{PATRIMONIO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO}$$

Sino:

$$\text{PATRIMONIO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO} - \text{Participaciones de accionistas no controlantes en el patrimonio de entidades controladas.}$$

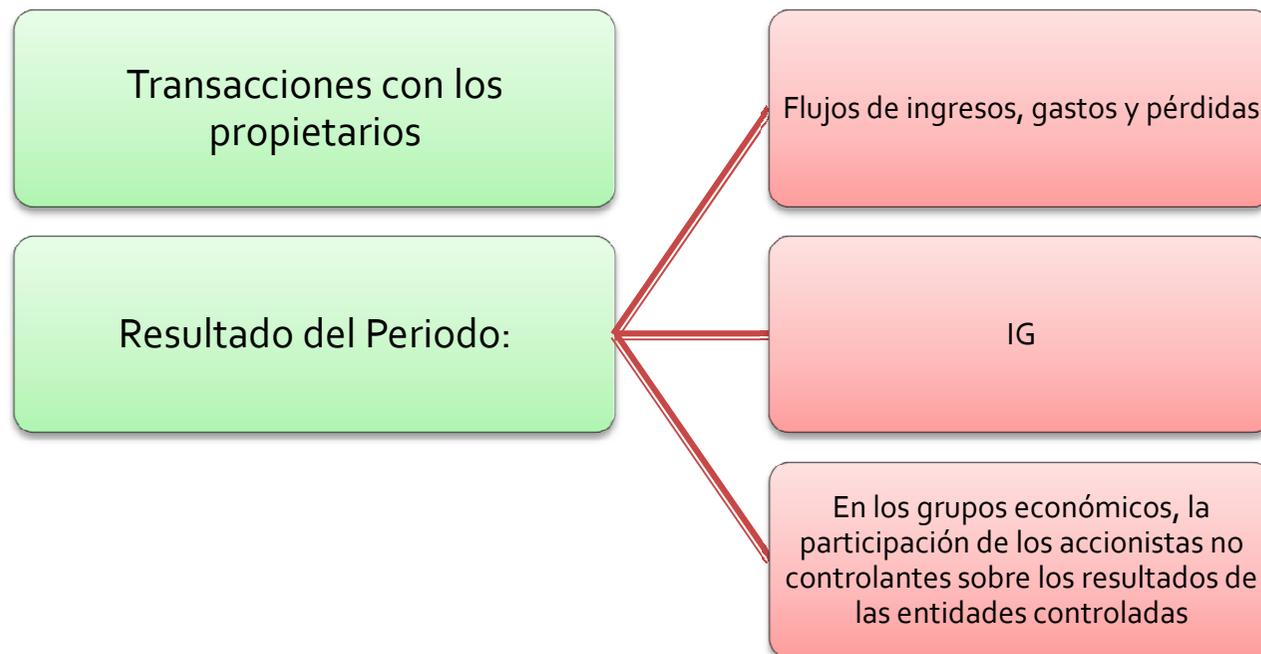
(VER RT 16 – PTO. 4.1.3)

# Evolución Patrimonial

**Resultado del Periodo = Ingresos – Gastos + Ganancias – Pérdidas – IG – PAncC**

A lo largo del periodo la cuantía del PN de un ente varia como consecuencia de:

(VER RT 16 – PTO. 4.2)



# Evolución Financiera

Para informar sobre la evolución financiera hay que adoptar algún concepto de recursos financieros que sirva de base para tal propósito.

Ha ganado consenso la idea de considerar la suma del efectivo y lo que suele llamarse equivalentes de efectivo, que son las colocaciones con las siguientes características:

Plazo Corto

(3 meses o menos de la fecha de su adquisición)

Alta liquidez

Convertibilidad en sumas conocidas de dinero

Riesgos insignificantes de cambio de valor

# Estados Contables

Los EECC son informes preparados para su suministro a terceros, pero también son empleados por los administradores del ente que los emite.

El ente emisor de un juego de EECC es normalmente una persona jurídica.

Para definir el contenido y la forma de los EECC debería considerarse principalmente el punto de vista de los proveedores de recursos del ente (accionistas, proveedores, otros acreedores, etc.), pues la información que ellos precisan satisface, en general, las necesidades de los otros interesados en tales estados.

# Estados Contables

Todo juego de EECC emitido por un ente no gubernamental debería brindar información que, como mínimo refiera a:

La **situación patrimonial** del ente emisor a la fecha de los EECC descrita de modo que ayude a evaluar su capacidad para pagar sus obligaciones al vencimiento

La **evolución de su patrimonio** durante el periodo cubierto por los estados contables, incluyendo un resumen de las causas del resultado que le es asignable, dato que también ayuda a evaluar la solvencia del ente y su capacidad de pago.

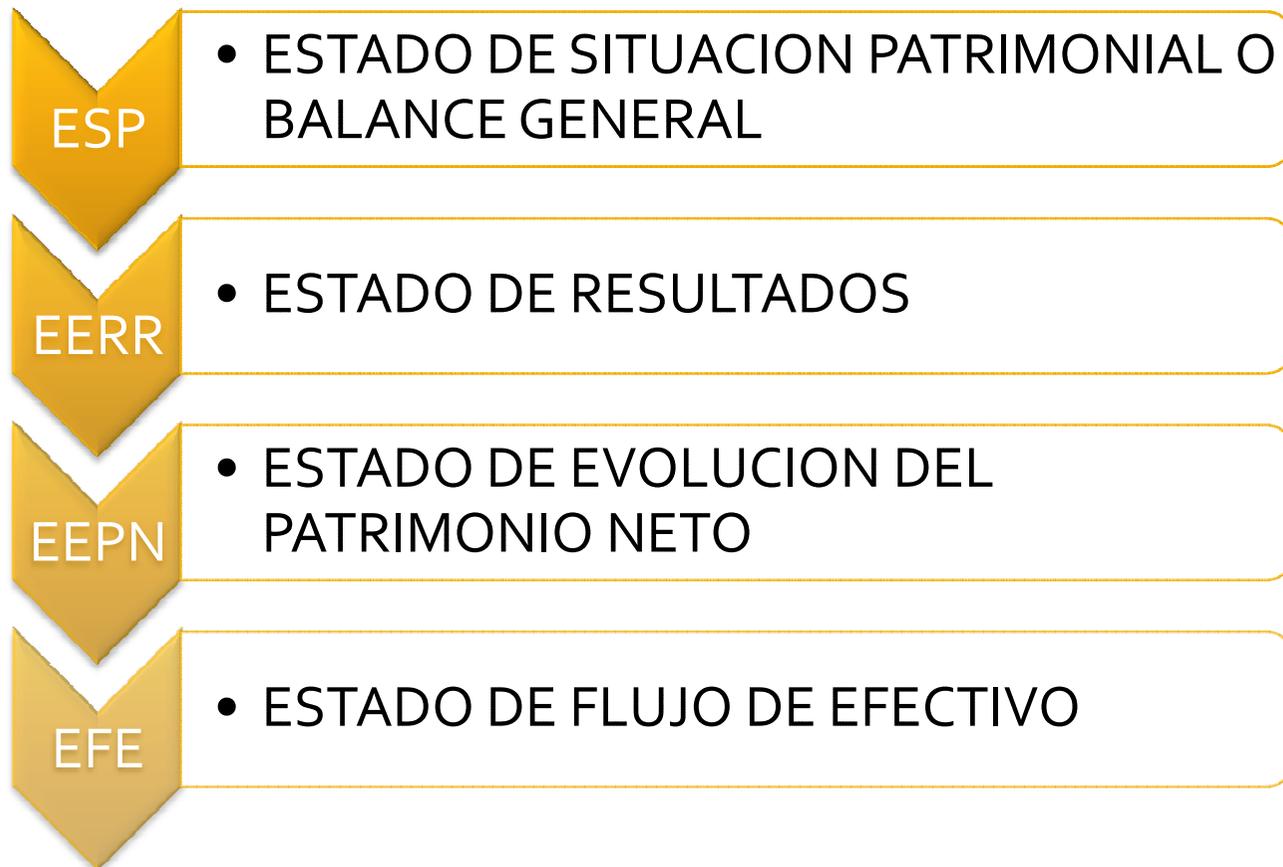
La **evolución de su situación financiera** por el mismo periodo, expuesta de modo que permita conocer los efectos de las actividades de inversión y financiación que hubieren tenido lugar.

Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos e incertidumbres de los futuros pagos que los inversores y acreedores recibirán en concepto de dividendos, devoluciones de préstamos o intereses o por la venta de sus inversiones.

Explicaciones e interpretaciones de los administradores del ente emisor que faciliten la comprensión de la información

# Estados Contables

## ESTADOS BASICOS



*Deben integrarse con su respectiva información complementaria que es parte de ellos*

# Estados Contables

## ESTADOS COMPLEMENTARIOS

- 
- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
  - ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
  - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

*Deben integrarse con su respectiva información complementaria*

# Estados Contables

## Periodicidad

- La periodicidad habitual de los EECC de uso externo es anual (Con excepciones)

## Responsabilidad

- La responsabilidad por la preparación de los EECC es de los **ADMINISTRADORES** del ente emisor y no debe ser confundida con las de quienes le presten servicios de auditoría o teneduría de libros.

# Otros Informes Contables

- Informes Contables reservados para uso interno, cuya forma, contenido y periodicidad dependen de decisiones de los administradores

- Información Adicional que se suministrará junto con los estados contables:
  - Al público en general, cuando existen normas legales que así lo requieren
  - A pedido de entidades que la solicitan como requisito para adoptar determinadas decisiones

- Comunicados de prensa con los principales datos de los EECC y complementarios sobre sus cifras

# Normas Contables

Las NORMAS CONTABLES SON REGLAS PARA LA PREPARACION DE INFORMACION CONTABLES.

LAS HAY:

DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION CONTABLE

- Que hacen a la cuantificación del patrimonio

DE EXPOSICIÓN

- Que fijan la forma y contenido de los EECC

# Normas Contables

Las NORMAS CONTABLES SON REGLAS PARA LA PREPARACION DE INFORMACION CONTABLES.

LAS HAY:

DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION CONTABLE

- Que hacen a la cuantificación del patrimonio.

DE EXPOSICIÓN

- Que fijan la forma y contenido de los EECC

DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION CONTABLE

Y

EXPOSICION

# Normas Contables

## DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION CONTABLE Y EXPOSICION

Que requisitos debe cumplir la información contenida en los EECC

Que unidad de medida debe emplearse

En los casos en que un ente controle a otro, si los EECC del primero deben tener como emisor a la sociedad controlante individualmente considerada o deben consolidar la información del grupo económico que ella controla

La aplicación del concepto de significación (VER RT 16 pto. 7)

# Normas Contables (Tipos)

NCP

- NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: a las que constituyen el punto de referencia que emplean los contadores públicos cuando efectúan auditorías de los EECC

NCL

- NORMAS CONTABLES LEGALES: a las que obligatoriamente deben aplicar los entes emisores de EECC.

# INFORMES DE EXAMENES DE EECC

Junto con los EECC anuales suele presentarse un INFORME DE AUDITORIA resultante de su examen por parte de un CP INDEPENDIENTE

La Auditoría de EECC es efectuada por un profesional independiente con el propósito de opinar si fueron preparados de acuerdo con ciertas NC, que son las NCP

---

En su informe el auditor dictamina:

OPINION FAVORABLE

- Si los EECC fueron preparados de acuerdo con las NCP

OPINION ADVERSA

- Si no lo fueron

OPINION FAVORABLES  
CON SALVEDADEES

- Si lo fueron pero con determinadas excepciones.

# INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES

En muchos países los EECC son acompañados por un informe con elementos de discusión y análisis preparados por los administradores por propia iniciativa o en cumplimiento de obligaciones legales.

EN ARGENTINA, EL DIRECTORIO DE UNA SA DEBE PRESENTAR UNA MEMORIA ANUAL, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ESTÁ PREVISTO EN EL Art. 66 DE LA LEY 19.550.  
EL SINDICO DICTAMINA SOBRE ELLA

Estos informes no integran los EECC pero pueden contener datos útiles para su interpretación. Por tanto, es conveniente que el analista los lea y también que tenga en cuenta cualquier opinión profesional sobre ellos.

## FUENTE:

- Fowler Newton, Enrique. Análisis de estados contables; 3a ed. Buenos Aires: La Ley, 2002. (Cap. 1 )
- Resoluciones Técnicas N° 16, 7, 8 y 9
- Ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales) Art. 66
- Resolución General IGJ N° 6/2006 y 4/2009

